REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Auto No.	0945
Radicado:	76000131100122019005850O
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	ALBA LUCIA NARVAEZ BENAVIDES
Demandado:	NAHUM BERMEO BARRERA
Tema y subtemas:	ACEPTA SUSTITUCION PODER

SE ACEPTA la sustitución de poder realizada por la apoderada de la parte demandante, abogada ANA MARIA ALVAREZ CARDENAS, al abogado ALEJANDRO RESTREPO ORTEGA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.113.664.276, portador de la tarjeta profesional 308.830 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en representación de la parte ejecutante conforme al poder conferido.

Remítase por secretaría, el Link del expediente digital para su consulta al nuevo apoderado.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(3)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbdc059a3fcedd2af54d4b93b1677f3d48db3fcfb3a29e57c7ab6e649c82afa9**
Documento generado en 20/04/2023 02:52:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica